



**EMAPA HUARAL S.A.**  
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
Gerencia General

**OTASS**

ORGANISMO TÉCNICO  
DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE LOS SERVICIOS  
DE SANEAMIENTO

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 006-2019-EMAPA HUARAL S.A/OTASS/GG**

Huaral, 10 de Enero del 2019.

**VISTO:** La RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 147-2018-EMAPA HUARAL S.A/OTASS/GG, de fecha 19 de diciembre de 2018; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la EPS EMAPA HUARAL S.A es una empresa pública de accionariado municipal, organizado como una Sociedad Anónima bajo la administración de la Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huaral, regulada por la Ley Marco de Gestión y Prestación de Servicios de Saneamiento aprobado por Decreto Legislativo 1280, reglamentado por el Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, regulada por normas sectoriales emitidas por el Ente Rector, supervisada por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), y regulada supletoriamente por la Ley General de Sociedades, Ley 26887 (LGS).

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 147-2018-EMAPA HUARAL S.A/OTASS/GG, de fecha 19 de diciembre de 2018, se designa al Equipo Técnico de Trabajo de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral "EMAPA HUARAL S.A.",

Que, debido a los cambios de los funcionarios y ante la necesidad de presentar ante la SUNASS el nuevo Plan Maestro Optimizado (PMO) para su aprobación y fines correspondientes, se debe designar al nuevo Equipo Técnico de Trabajo para la Formulación del Plan Maestro Optimizado de la EPS EMAPA HUARAL S.A.-Periodo 2019-2023.

Qué, ante las consideraciones expuestas y con cargo a dar cuenta al Directorio de la Empresa Emapa Huaral S.A., y de conformidad con el Estatuto y el Manual de Organización y Funciones de la Empresa EMAPA HUARAL S.A., en uso de las facultades legales que corresponde a la Gerencia General de la Empresa, en tanto representante ejecutivo del más alto nivel;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 147-2018-EMAPA HUARAL S.A/OTASS/GG, de fecha 19 de diciembre de 2018,

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DESIGNAR el nuevo **Equipo Técnico de Trabajo** para la **Formulación del Plan Maestro Optimizado 2019-2023 segundo quinquenio regulatorio** de la EPS EMAPA HUARAL S.A., el que estará conformado por los siguientes trabajadores:

**Coordinador del Equipo de Trabajo**

- Especialista de Planeamiento y Presupuesto

**Miembros**

- Gerente de Administración y Finanzas
- Gerente Comercial
- Gerente de Operaciones
- Jefe de Ingeniería





**EMAPA HUARAL S.A.**  
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
Gerencia General

**OTASS**

ORGANISMO TÉCNICO  
DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE LOS SERVICIOS  
DE SANEAMIENTO

Asimismo; de ser el caso, a solicitud del Coordinador del equipo designado, podrá incorporar a Especialistas o Consultores Externos con la finalidad de culminar el Plan Maestro Optimizado en los plazos previstos.

**ARTICULO TERCERO:** Disponer a la Gerencia Administrativa Financiera el otorgamiento de las facilidades al personal antes mencionado hasta la culminación de la Formulación del Plan de Inversiones y Tarifario 2019-2023.

**ARTICULO CUARTO:** Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas ejecutar las acciones necesarias para su cumplimiento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



  
Lic. Carlos Casalino Uribe  
GERENTE GENERAL  
EMAPA HUARAL S.A.

